

**COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

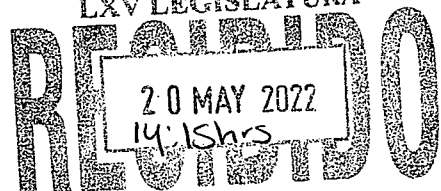
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



Oficio No. LXV/IDUOT/046/2022.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 17 de mayo de 2022

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E:**

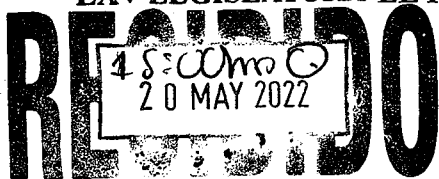
El que suscribe Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Presidente de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en esta Legislatura y con fundamento en los artículos 31 fracción XII y 68 tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este conducto remito a usted un **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SINFRA), PARA QUE VERIFIQUEN Y ANALICEN LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ACCESO CARRETERO PONIENTE SOBRE LAS RIBERAS DEL RIO "ATOYAC", CON EL OBJETO DE EVITAR LOS EMBOTELLAMIENTOS EN LAS RUTAS ALTERNAS DE VEHÍCULOS DE MOTOR PUESTO QUE, ESTE TRAMO ES FUNDAMENTAL PARA LOS OAXAQUEÑOS QUE NECESITAN ACCEDER A LA CIUDAD CAPITAL DESDE EL OESTE DEL ESTADO.**

Lo anterior a efecto de que se enliste en el orden del día de la sesión correspondiente.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA BASE DE LA LIBERTAD"



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO/
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



**DICTAMEN DEL EXPEDIENTE N° 10 DEL ÍNDICE
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SINFRA), PARA QUE VERIFIQUEN Y ANALICEN LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ACCESO CARRETERO PONIENTE SOBRE LAS RIBERAS DEL RÍO "ATOYAC", CON EL OBJETO DE EVITAR LOS EMBOTELLAMIENTOS EN LAS RUTAS ALTERNAS DE VEHÍCULOS DE MOTOR PUESTO QUE, ESTE TRAMO ES FUNDAMENTAL PARA LOS OAXAQUEÑOS QUE NECESITAN ACCEDER A LA CIUDAD CAPITAL DESDE EL OESTE DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en los artículos 63, 65 fracción XIX, 66 fracción I y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 42 fracción XIX, 64 fracción V, 68 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes

I. ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 10 de mayo de 2022, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la

**COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular la Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), para que verifiquen y analicen los trabajos de rehabilitación y modernización del acceso carretero poniente sobre las Riberas del Rio "Atoyac", con el objeto de evitar seguir generando embotellamientos por todas las rutas alternas de vehículos de motor puesto que, este tramo es fundamental para los oaxaqueños que necesitan acceder a la ciudad capital desde el oeste del Estado, presentada por el Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, en esta LXV Legislatura Local.

2.- Una vez recibido el Punto de Acuerdo, se dio cuenta del mismo al Pleno en la Sesión de la Diputación Permanente de fecha 11 de mayo de 2022, misma que determinó turnarla a esta Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio y dictaminación correspondiente por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXV/A.L/COM.PERM./927/2022, mismo que fue recibido el día 12 de mayo de 2022 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 10.

3.- En la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, llevada a cabo el día 17 de mayo del 2022 el expediente que nos ocupan fue materia de estudio y análisis por los integrantes de la misma, dictaminándose de conformidad con los siguientes

II. CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Según lo dispuesto por los artículos 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

**COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



es competente para conocer y dictaminar en el presente asunto por conducto de esta Comisión Permanente, lo anterior por tratarse de un la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Maestro Javier Lazcano Vargas, Titular la Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), para que verifiquen y analicen los trabajos de rehabilitación y modernización del acceso carretero poniente sobre las Riberas del Rio "Atoyac", con el objeto de evitar seguir generando embotellamientos por todas las rutas alternas de vehículos de motor puesto que, este tramo es fundamental para los oaxaqueños que necesitan acceder a la ciudad capital desde el oeste del Estado.

SEGUNDO. – Esta Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, tienen atribuciones para emitir el presente dictamen de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determinados en los artículos invocados en el proemio de esta resolución.

TERCERO. – El Punto de Acuerdo por él se exhorta respetuosamente al Titular la Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), para que verifiquen y analicen los trabajos de rehabilitación y modernización del acceso carretero poniente sobre las Riberas del Rio "Atoyac", con el objeto de evitar seguir generando embotellamientos por todas las rutas alternas de vehículos de motor puesto que, este tramo es fundamental para los oaxaqueños que necesitan acceder a la ciudad capital desde el oeste del Estado, presentada por el Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, en su parte expositiva refiere que, en los últimos años se ha incrementado la circulación sobre las Riberas del Río Atoyac convirtiéndose en una de las principales vías de comunicación para entrar y salir de la capital, así como para transitar en varios municipios de la zona conurbada, aproximadamente 20 mil personas se transportan diariamente del oeste

**COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



del estado a la capital ya que, las Riberas del Atoyac unen municipios como Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa María Atzompa o Santa Cruz Xoxocotlán.

Refiere que el 29 de marzo de 2022, se anunció que a través de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), el comienzo de la obra para la rehabilitación y modernización del acceso carretero poniente sobre las Riberas del Río "Atoyac", por lo que se implementó el uso de rutas alternas para que los vehículos de motor pudieran transitar.

Indica que a la fecha no se observa algún avance significativo de la obra, por lo que resulta necesario que se verifique con puntualidad y se evite continuar generando molestias a los vecinos de la población. Asimismo, habitantes de la región advierten que existe un embotellamiento diario por las rutas alternas, en donde, se hace aproximadamente 40 minutos para poder pasar rumbo al centro de la ciudad.

Finalmente, precisa que es la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Gobierno del Estado (SINFRA) quien deberá implementar acciones y estrategias para agilizar el tramo de rehabilitación del acceso carretero Riberas del Río "Atoyac":

Una vez analizado el Punto de Acuerdo y de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca se establecen los asuntos que corresponden a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, entre los cuales, en el artículo 37 en su fracción XV la obligación de "Coordinar la elaboración y ejecución de programas y acciones en materia de infraestructura para la movilidad y el transporte en el Estado".

**COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



Por su parte, el artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca señala: "Las Dependencias, Entidades o Ayuntamientos ejecutores, tendrán la obligación de supervisar y vigilar todo el proceso constructivo de la obra pública a su cargo. Para tal efecto, cuando existan dudas sobre la interpretación o aplicación de las normas de supervisión y control, procederán a solicitar a la Secretaría o a la Contraloría la consulta correspondiente a efecto de que estas de inmediato emitan su criterio de interpretación y aplicación de dichas normas".

Tomando en cuenta que las carreteras, caminos y calles son vías prioritarias de uso común, cuya función es facilitar la libre circulación de los vehículos. Es obligación de los gobiernos federal, estatal y municipal, construir, conservar y dar mantenimiento a carreteras, caminos, calles y demás obras de infraestructura por afectaciones por las actividades propias de los seres humanos o por la propia naturaleza de manera fortuita, como inundaciones, deslizamientos de tierra, deslave de cerros, etcétera.

Estimando lo anterior, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, el ente del estado que debe abatir el rezago en materia de infraestructuras, propiciando el equilibrio regional y la competitividad económica, para que en el ámbito de sus atribuciones contribuya al desarrollo humano y social del pueblo, es por ello que esta Comisión Permanente declara procedente el exhorto planteado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



ACUERDA:

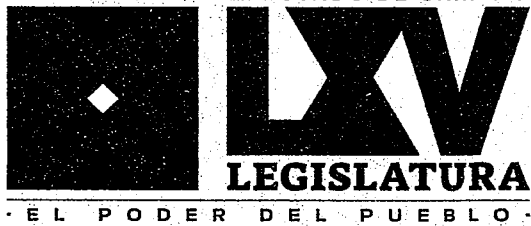
ÚNICO. – SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SINFRA), PARA QUE VERIFIQUEN Y ANALICEN LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ACCESO CARRETERO PONIENTE SOBRE LAS RIBERAS DEL RIO “ATOYAC”, CON EL OBJETO DE EVITAR LOS EMBOTELLAMIENTOS EN LAS RUTAS ALTERNAS DE VEHÍCULOS DE MOTOR PUESTO QUE, ESTE TRAMO ES FUNDAMENTAL PARA LOS OAXAQUEÑOS QUE NECESITAN ACCEDER A LA CIUDAD CAPITAL DESDE EL OESTE DEL ESTADO.

Dado en la sede del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 17 de mayo del 2022.

**COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.**

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO
PRESIDENTE**

**DIP. LETICIA S. COLLADO SOTO.
INTEGRANTE**

**DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ.
INTEGRANTE**

**DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.
INTEGRANTE**

**DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA.
INTEGRANTE**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SINFRA), PARA QUE VERIFIQUE Y ANALICE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ACCESO CARRETERO PONIENTE SOBRE LAS RIBERAS DEL RÍO "ATOYAC", CON EL OBJETO DE EVITAR LOS EMBOTELLAMIENTOS EN LAS RUTAS ALTERNAS DE VEHÍCULOS DE MOTOR PUESTO QUE, ESTE TRAMO ES FUNDAMENTAL PARA LOS OAXAQUEÑOS QUE NECESITAN ACCEDER A LA CIUDAD CAPITAL DESDE EL OESTE DEL ESTADO.